



AVISO DE PRIVACIDAD
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Responsable del tratamiento de datos personales y sensibles

El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INCARD), ubicado en calle Juan Badiano No. 1, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAI), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAI), Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Hacemos de su conocimiento que el INCARD dará tratamiento a sus datos personales con las siguientes finalidades que no requieren su consentimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción V, de la LGPDPSO, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

- Aliviar las enfermedades cardiovasculares mediante la investigación científica trascendente, educación profesional superior y una atención médica moderna con calidad humanitaria.
- Elaboración de consentimiento informado para la libre manifestación de la voluntad del paciente de ser o no atendido a través de procedimientos clínicos o quirúrgicos.
- Elaboración de estudio socioeconómico, asignación de nivel y pago de cuotas de recuperación.

¿Qué datos personales recabamos?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitan datos personales de identificación, contacto y datos personales sensibles.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que no requieran consentimiento de los titulares, mismas que se encuentran previstas en el artículo 70 de la LGPDPSO.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO





Es importante hacer de su conocimiento que usted tiene derecho a acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales; por lo que a continuación se enlista el procedimiento para ejercerlos.

I. Para *acceder* a sus datos personales que obren en posesión del responsable, deberá solicitar la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, siguiendo los pasos que a continuación se enlistan:

Si aún no es usuario

1. Seleccione el apartado de “Iniciar sesión”, posteriormente “Crear una cuenta” donde tendrá que ingresar sus datos, así como un correo electrónico y una contraseña misma que será creada por usted, (anótela para que no la olvide, ya que será indispensable para tener acceso a su historial de solicitudes).

Si ya es usuario

2. Introduzca su correo electrónico y contraseña.
3. Ingresar a “Solicitudes”.
4. Elija el tipo de información que solicita: “Datos personales”.
5. Señalar quién presenta la solicitud: “Titular” o “Representante legal”.
6. Ingresar el nombre completo del titular, y en su caso, del representante legal.
7. Indicar si los datos personales corresponden a una persona: “Titular”, “Menor de edad”, “En estado de interdicción” o “Fallecida”.
8. Del apartado “Denominación o razón social de la institución a la que solicita información”, en el submenú “Estado o Federación”, seleccionar “Federación”.
9. En el apartado “Institución”, seleccionar al INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ y dar clic en “Agregar”.
10. Seleccionar “Acceso datos personales” en el apartado “Tipo de derecho”.
11. Realizar la descripción de la información solicitada. (No olvide proporcionar nombre, número de registro e información requerida; en caso de requerir copia de estudios, indicar nombre de éstos y la fecha de realización.)
12. En el caso de que la solicitud sea realizada por el titular de los datos personales, deberá adjuntar documento que acredite la identidad (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional con fotografía o cartilla militar vigentes).

En el supuesto de solicitud relativa a datos de un menor de edad, deberá adjuntar alguna de las identificaciones antes mencionadas, así como el acta de nacimiento del menor.





En caso de solicitud referente a datos de una persona fallecida, deberá adjuntarse acta de defunción del titular, documentos que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer los derechos ARCO, así como su identificación oficial.

13. Elegir el medio por el que prefiere le sea notificada la puesta a disposición de la respuesta.
14. Elegir la modalidad en la que prefiere le sean entregados sus datos.
15. En su caso, llenar los apartados “Datos estadísticos” y/o “Accesibilidad y lenguas indígenas”.
16. Seleccionar “Enviar”.
17. Imprimir el Acuse de su solicitud (archivo PDF).

II. En el caso de requerir rectificación o corrección de sus datos personales, por ser inexactos o incompletos, deberá realizar solicitud siguiendo los pasos del punto I, y en el paso número 10 seleccionar “Rectificación o corrección de datos personales” y proporcionar nombre completo, número de registro, especialidad donde se atiende el paciente, y especificar qué datos tiene el Instituto y las correcciones que hay que elaborar; además, podrá aportar la documentación que sustente la modificación solicitada.

III. Para la cancelación de sus datos personales, a fin de que los mismos ya no estén en posesión del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, y dejen de ser tratados por éste, deberá realizar solicitud siguiendo los pasos del punto I, y en el paso número 10 seleccionar “Cancelación de datos personales” e indicar nombre completo, número de registro, y señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos de ésta.

IV. Para la oposición al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, deberá actualizar los siguientes supuestos, de conformidad con lo establecido por los artículos 47, y 52 párrafo sexto de la LGPDPPSO:

- * Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y
- * Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, orientación sexual, fiabilidad o comportamiento.

En el caso de la solicitud de oposición, deberá realizar solicitud siguiendo los pasos del punto I, y en el paso número 10 seleccionar “Oposición de datos personales” y manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.





En caso de preferirlo, usted podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de este Instituto Nacional, ubicada en calle Juan Badiano No. 1, Col. Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, en la entrada principal, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:00 horas, o bien, en el correo electrónico alejandro.ruiz@cardiologia.org.mx, o comunicarse al (55) 55 73 29 11 extensión 20051.

Costos de reproducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LGPDPPSO, podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío; para tales efectos, se autorizó el cobro de las siguientes cuotas:

Medio de reproducción	Costo aplicable
Copia simple tamaño carta u oficio	\$0.50 centavos c/u
Copia certificada	\$20.00 pesos c/u
Disco compacto (CD)	\$10.00 pesos c/u

Las copias simples no tendrán costo cuando impliquen la entrega de menos de veinte hojas. (Artículo 50 de la LGPDPPSO)

Cuando el titular no pueda cubrir los costos de reproducción y/o envío de sus datos personales en virtud de su situación socioeconómica, deberá manifestar tal circunstancia en su solicitud a efecto de que la Unidad de Transparencia determine lo conducente conforme a lo previsto en el artículo 50, párrafo cuarto de la LGPDPPSO.

Plazos

Requerimiento de información adicional en caso de que la solicitud no sea clara	5 días hábiles
Desahogo del requerimiento	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de incompetencia	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de existir un trámite específico	5 días hábiles
Respuesta a la solicitud	20 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación del plazo	30 días hábiles
Plazo para hacer efectivo el derecho en caso de que resulte procedente	15 días hábiles

En caso de inconformidad con la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia, puede interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), o ante la Unidad de Transparencia dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación, de conformidad con lo establecido por los artículos 56, 94, 97, 103, 104 y 105 de la LGPDPPSO.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Renacimiento de la excelencia

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

En caso de que el presente aviso de privacidad sufra alguna modificación, cambio o actualización, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet https://www.cardiologia.org.mx/documentos/avisos_de_privacidad/.

Fecha de última actualización: 23 de agosto de 2021.

